



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

**6166***Anuncio de resolución de incoación expediente de procedimiento sancionador núm. 8-2016 en relación a la Ley de protección de la seguridad ciudadana*

El Presidente del Consell Insular de Formentera, incoó procedimiento sancionador a las personas que se relacionan a continuación, por los motivos que se mencionan:

Claves de identificación:

Art. 36.6 de la Ley Organica 4/2015, de 30 de mayo, de la protección de la seguridad ciudadana.

Nº Expediente	Documento Identificación	Identidad	Fecha de la denuncia	Precepto Infringido
LPSC 08-2016	43172361-G	Z.Z.Z.M	29/03/2016	Art.36.6 de la Ley Orgánica 4/2015

No habiendo sido posible la notificación personal al interesado en el domicilio indicado en el expediente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal se procede a la publicación del presente anuncio de resolución emitida por el Presidente del Consell Insular de Formentera.

Quedando a disposición de las mismas, el expediente sancionador correspondiente a cada una de ellas, en la sede del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución nº 1 07860 Sant Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarles que pueden formular las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días. Todo ello, sin perjuicio de las reclamaciones o impugnaciones que los interesados estimen pertinentes.

Formentera, 20 de mayo de 2016.

**El Presidente,**  
Jaume Ferrer Ribas

